



ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA
OFICINA REGISTRAL JULIACA
N° Partida: 11035930

INSCRIPCION DE ASOCIACIONES
JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR CABANILLAS - LAMPA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

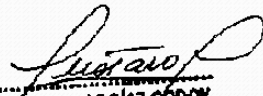
RUBRO: GENERALES

A00010

RENOVACIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/11/2016, y Acta de Proclamación de Resultados del 27/11/2016, se acordó elegir por unanimidad al nuevo consejo directivo para el periodo comprendido desde **02 de Enero del 2017 al 01 de Enero del 2021**, el mismo que se encuentra conformado de la siguiente manera:

Presidente	: JUAN REINALDO I HERRERA VILCA	D.N.I N° 02401335.
Vicepresidente:	PERCY MARIO MAMANI PARI	D.N.I N° 02168740.
Consejero	: SIMON MAXIMIANO MACHACA TICONA	D.N.I N° 02140922.
Consejero	: SALUSTIANO MERARDO DUEÑAS QUISPE	D.N.I N° 01269085.
Consejero	: ROBERTO LEOCADIO MAMANI CONDORI	D.N.I N° 02169080.
Consejero	: GREGORIO SERAFIN HUALLA CALLOHUANCA	D.N.I N° 02385868.
Consejero	: ROGELIO LUCIO SUBIA DEZA	D.N.I N° 01207009.
Consejero	: AMELGAR DIEGO HUAYTA MOLINA	D.N.I N° 02147755.
Consejero	: NANCY CARMEN GUERRA DIAZ	D.N.I N° 01217829.
Consejero	: MIJAIL ROGER CANO MONTOYA	D.N.I N° 02439698.
Consejero	: JUAN MANUEL ATENCIO ARDILES	D.N.I N° 01215430.

Según consta de la copia certificada de fecha 08/06/2017, copia certificada de fecha 17/07/2017, copia certificada aclaratoria de fecha 02/08/2017, otorgadas ante el Notario Público Marco Zuluaga Guerra quien firma por licencia del titular Alberto Quintanilla Chacón. El acta ha sido extraída del *Libro de Actas N° 04, legalizado en fecha 03/06/2016, ante Juez de Paz de Primera Nominación del distrito de Cabanillas, Sr. D. Augusto Castillo Valderrama, con registro cronológico N° 0022-2016, en donde a fojas 10 a 16, obra asentada el acta antes señalada. Libro Padrón N° 01, legalizado en fecha 16/05/2015, ante Juez de Paz de Primera Nominación del distrito de Cabanillas, Sr. D. Augusto Castillo Valderrama, sin número de registro cronológico.* El título fue presentado el 09/06/2017 a las 03:55:43 PM horas, bajo el N° 2017-01225125 del Tomo Diario 0101. Derechos cobrados S/ 25.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00026646-414.-Juliaca, 15 de Agosto de 2017.


GUSTAVO ISAAC DIAZ GODOY
REGISTRADOR PÚBLICO (e)
Zona Registral N° XIII - Sede Tacna

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Costo por Imagen:
S/.5

Usuario:
CONVANA01

Fecha Actual:
02/04/2018 10:22

	ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA OFICINA REGISTRAL JULIACA N° Partida: 11035930
	INSCRIPCION DE ASOCIACIONES JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR CABANILLAS - LAMPA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : GENERALES
 A00011

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO Y TESORERO.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha **15/02/2019**, se acordó por unanimidad nombrar al secretario y tesorero de la junta directiva de la Junta de usuarios, para un periodo complementario.

SECRETARIO.- SALUSTIANO MERARDO DUEÑAS QUISPE identificado con D.N.I N° 01269085.

TESORERO.- ROGELIO LUCIO SUBIA DEZA identificado con D.N.I N° 01207009

Según consta de la copia certificada de fecha 13/02/2019, aclarado mediante acta de reapertura de fecha 15/03/2019, la misma que obra en copia certificada de fecha 20/03/2019, otorgadas ambas, ante el notario público de San Román Roger Salluca Huaraya

El acta ha sido extraída del **Libro de actas N° 04**, debidamente legalizado por Juez de paz del distrito de Cabanillas Augusto Castillo Valderrama, en fecha 03/06/2016, con registro cronológico 22-2016 en donde a fojas 57, obra asentada el acta en mención.

El título fue presentado el 13/02/2019 a las 05:02:26 PM horas, bajo el N° 2019-00374909 del Tomo Diario 0101. Derechos cobrados S/ 50.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00005901-770.-SAN ROMAN, 29 de Marzo de 2019.

JUAN CARLOS SAMAYZA ALVAREZ
 REGISTRADOR PUBLICO (ef)
 Zona Registral N° XIII - Sede Tacna

Costo por Imagen:
 S/5

Usuario:
 CONVANA01

Fecha Actual:
 25/04/2019 12:49

COPIA Emitida a través de Internet, Judicial u otros
 No tiene validez para ningún trámite